

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por la que se anuncia a licitación pública por procedimiento abierto y ordinario los servicios de limpieza de las Residencias Escolares que se citan para el curso 2016/2017. (PD. 2329/2016).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial en Málaga.

c) Número de expediente: SC Limp Res Escolares Lotes 1/2016 al 3/2016.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en tres Residencias Escolares de la provincia de Málaga.

b) División por lotes y números: Sí.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga.

d) Plazo de ejecución: Del 16.11.2016 al 31.8.2017.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto de licitación (IVA excluido): 152.717,74 €.

Lote 1: 74.269,60 €.

Lote 2: 42.507,15 €.

Lote 3: 35.941,00 €.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Territorial de la Consejería Educación en Málaga. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Edificio Servicios Múltiples Avda. de la Aurora, s/n, pta 11.

c) Localidad y Código Postal: Málaga 29071.

d) Teléfonos: 951 038 064.

e) Telefax: 951 299 030.

f) Otra forma de obtención: En el perfil del contratante de la Consejería de Educación.

<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?profileId=DTED07&code=DTED07&pkCegr=4040947>.

g) Fecha límite obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día establecido en el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Ver Anexo I, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) El plazo de presentación de proposiciones es de 15 días naturales desde la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si este último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47, planta «0», en horario de 9,00 a 14,00, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de las ofertas.

Acto público en la Sala de Juntas (pta. 11) Delegación Territorial de Educación en Málaga.

Fecha y hora: Se comunicará a través del Perfil del Contratante de la Delegación Territorial.

## 10. Otras informaciones.

a) Cada licitador presentará, en mano en el Registro de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación o enviará por Correo, tres sobres cerrados, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa, y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación acreditativa de los requisitos previos, el sobre núm. 2 contendrá los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, y el sobre núm. 3 los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Aquellos licitadores que tengan previsto presentar proposiciones a más de un lote, podrán presentar un sobre núm. uno conjunto para esos lotes, indicando en su exterior, junto con los demás datos requeridos para la licitación, los números de los lotes a los que concurren. Los sobres núm. 2 y núm. 3 habrán de ser individuales para cada uno de los lotes a los que concurren.

b) La Mesa de Contratación comunicará a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Málaga, 19 de septiembre de 2016.- La Delegada, Patricia Alba Luque.